

Promover los derechos de las personas jóvenes

Enfoques participativos para diseñar políticas de juventud

Para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) supongan una verdadera transformación en el mundo actual, que cambia a toda velocidad, es preciso adoptar enfoques inclusivos que puedan movilizar a distintos grupos de ciudadano/as. En esta empresa, resulta fundamental reconocer y promover los derechos de la generación de jóvenes más formada, interconectada y flexible de la historia. Un entorno propicio puede fomentar la innovación y la creatividad y la identificación de soluciones entre jóvenes.

Para crear este entorno, es esencial contar con políticas públicas de juventud inclusivas y eficientes. Si bien no existe un marco vinculante a nivel mundial, existe un consenso internacional cada vez mayor en lo que respecta a los principios que deben guiar la formulación de políticas de juventud. Dicho consenso dimana del Programa de Acción Mundial de las Naciones Unidas para los Jóvenes, aprobado en 1995, y de las Declaraciones de Lisboa sobre Políticas y Programas relativos a la Juventud de 1998 y 2019.

Para que las políticas públicas de juventud sean eficientes, los enfoques deben englobar a toda la sociedad para abordar los problemas de la juventud y contar con una colaboración intersectorial. También se requiere la verdadera participación e inclusión las juventudes en toda su diversidad incluyendo quienes que han quedado atrás: jóvenes en situación de vulnerabilidad, marginado/as, que podrían radicalizarse o ya lo han hecho, que cometen actos violentos y quienes sufren el flagelo de los conflictos.

- Se calcula que, en la actualidad, nuestro planeta alberga a 1.200 millones de personas de edades comprendidas entre los 15 y los 24 años, lo que equivale a un sexto de la población mundial. Cerca del 90 % de estas personas viven en países en desarrollo, donde representan una gran proporción de la población. Está previsto que, en 2030, la fecha establecida para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el número de personas jóvenes haya aumentado en un 7 %, hasta casi 1.300 millones.
- En 2014, 122 países habían promulgado una política o ley nacional relativa a la juventud, lo ++que supuso un incremento del 50 % respecto a 2013. Otros 37 países estaban formulando una nueva política en la materia o revisando la que ya estaba en vigor. Estas cifras muestran que los Gobiernos nacionales son cada vez más conscientes de que es necesario disponer de leyes y políticas apropiadas para dar respuesta a los problemas, las aspiraciones, las ideas y las exigencias de las personas jóvenes.

La labor de la UNESCO

La Estrategia Operacional sobre la Juventud para 2014-2021 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoce la importancia de las políticas públicas de juventud y tiene como objetivo facilitar los procesos de formulación de políticas nacionales sobre jóvenes en todo el mundo. Gracias a su mandato multidisciplinar (que abarca desde la educación hasta las ciencias, la cultura y la comunicación), la labor de la UNESCO relacionada con la juventud aprovecha sus valiosos conocimientos, especialización y capacidad en todas estas esferas y los traduce en intervenciones integrales y sistémicas llevadas a cabo con, para y por las personas jóvenes.

Los procesos políticos son complejos y se componen de múltiples niveles: desde la elaboración hasta la ejecución, y desde el seguimiento y la evaluación de las políticas hasta su revisión. En ellos interviene un amplio abanico de partes interesadas pertenecientes a distintos niveles de gobernanza, especializaciones, grupos demográficos y sectores. La UNESCO proporciona cuatro tipos de asistencia para la elaboración, la ejecución y la revisión de políticas públicas de juventud, prestando especial atención a que todas las partes interesadas, en particular las personas jóvenes y las organizaciones juveniles, tomen parte activa.

Bajo la coordinación del Sector de Ciencias Sociales y Humanas, la UNESCO:

- Genera y ofrece asesoramiento sobre políticas, conocimientos y normas relacionados específicamente con las personas jóvenes en múltiples esferas normativas del mandato de la UNESCO, tales como la educación, la empleabilidad, el desarrollo social, la representación democrática, la participación cívica, la ciencia, la cultura, el deporte, la comunicación y la salud.
- Contextualiza y pone en práctica directrices técnicas dirigidas a toda la sociedad y aplicables a los procesos pangubernamentales, con miras a formular de manera participativa políticas nacionales relativas a la juventud que sean transversales e inclusivas, o a revisar las ya existentes.
- ✓ Desarrolla y mejora las capacidades de las personas jóvenes para participar en los debates públicos y los procesos políticos impartiendo formación personalizada en materia de liderazgo, competencias cívicas, análisis y diálogos políticos, planificación y promoción estratégicas, producción y seguimiento en los medios de comunicación, comunicación estratégica, etc.
- ✓ Fomenta diálogos nacionales y fortalece las capacidades de las partes interesadas en lo que respecta al desarrollo holístico de la juventud.



Vietnam (2018-2019)

En 2018 y 2019, la UNESCO colaboró con el Gobierno y la Unión de Jóvenes de Viet Nam a fin de preparar y poner en práctica un proceso de diseño participativo de políticas públicas cuyo objetivo era promover los derechos de las personas jóvenes en el país. En este contexto, se creó un Grupo Asesor para la Juventud, que representaba la diversidad de las juventudes vietnamitas (incluida la comunidad de personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT), minorías étnicas, jóvenes con discapacidad o emprendedores, por ejemplo), como un órgano independiente destinado a ejercer influencia en la elaboración de la Ley Nacional sobre la Juventud y a garantizar que sea inclusiva y pertinente para la realidad de las personas jóvenes del país. Desde agosto de 2018, los 30 miembros que integran este grupo han sido invitados a una serie de reuniones consultivas con múltiples partes interesadas y han tenido la oportunidad de exponer sus necesidades y prioridades de cara a la Ley sobre la Juventud. La UNESCO también los capacitó en materia de desarrollo juvenil holístico y participación cívica juvenil, así como en la generación de conocimientos relativos a las necesidades de las personas jóvenes de Viet Nam.

Redes de la Juventud Mediterránea (NET-MED Juventud), 2014-2018

Juventud NET-MED fue un proyecto emblemático de carácter regional e intersectorial financiado por la Unión Europea que la UNESCO llevó a cabo en nueve países de las cuencas oriental y occidental del mar Mediterráneo. Desde su puesta en marcha en 2014, Juventud NET-MED contribuyó a la planificación y la revisión de políticas públicas de juventud en ocho países árabes (Argelia, Estado de Palestina, Jordania, Líbano, Libia, Marruecos y Túnez) con la participación activa y sin precedentes de organizaciones juveniles de la sociedad civil. Asimismo, el proyecto facilitó el intercambio de experiencias, herramientas y conocimientos entre organizaciones juveniles y partes interesadas de los países en cuestión, con vistas a facilitar la implementación de los marcos jurídicos y normativos existentes relacionados con la juventud, así como su adecuación a los ODS.

Zambia, Saint Kitts y Nevis, Tonga, Sudán y Sudán del Sur, entre otros países

Entre 2012 y 2019, la UNESCO apoyó el desarrollo y la revisión participativa de diferentes políticas nacionales relativas a la juventud en distintos países de todas las regiones. En estos procesos participaron diferentes actores tales como Gobiernos, la sociedad civil, donantes y organismos multilaterales, el mundo académico y la juventud. La UNESCO facilitó la colaboración y participación directa de los consejos y plataformas nacionales para la juventud, así como de otras organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones juveniles que representaban a todas las provincias y a los distintos grupos de jóvenes desde la concepción del proceso de revisión hasta su ejecución y finalización.

El Salvador

En 2016, la UNESCO prestó su apoyo para crear un Grupo Parlamentario de Jóvenes multipartidista compuesto por parlamentarios menores de 35 años, los cuales se dedicaron a elaborar un programa de políticas inclusivas con perspectiva intergeneracional y a promover mecanismos para que la juventud participe en la formulación, la ejecución y la evaluación de políticas públicas.

Colaborar con nosotros

Colaborar con nosotros supone comprometerse a establecer las condiciones a mediano y largo plazo para que las personas jóvenes prosperen, tanto a nivel individual como en el seno de sus sociedades. Implica crear, junto a nosotros y a las juventudes, un entorno adecuado donde puedan participar de forma significativa, hacer valer sus derechos y mejorar nuestras sociedades. Colaborar con la UNESCO conlleva asumir un compromiso con los siguientes aspectos:

- ▲ Enfoques basados en envidencia: nuestra labor respeta el contexto y la realidad específicos de cada lugar; no existe un enfoque que valga para todos. Cada proyecto político incluye una fase de reunión de evidencia y datos sobre las características de las personas jóvenes, las distintas partes interesadas implicadas y los múltiples indicadores cuantitativos y cualitativos del desarrollo juvenil.
- Responsabilidad compartida: con nuestra intervención, buscamos que todos los principales interesados, incluidos el Gobierno y las personas jóvenes en toda su diversidad, asuman la responsabilidad que les corresponde. Para ello, nos servimos fundamentalmente, de métodos que permiten llevar a cabo consultas con múltiples partes interesadas y diseñar y gestionar las iniciativas políticas de forma conjunta.
- Participación juvenil: nos esforzamos por que las personas jóvenes participen verdaderamente y codirijan los procesos políticos, desde su diseño hasta su ejecución y evaluación.
- Creación de alianzas entre distintos grupos y sectores: con nuestra intervención tratamos de encontrar y reunir a todos los agentes que trabajan o influyen en aspectos concretos del proceso político, las autoridades públicas y las organizaciones juveniles, y de colaborar con ellos. La UNESCO presta especial atención a maximizar la eficiencia aunando esfuerzos y conocimientos especializados en favor de objetivos comunes con agencias de las Naciones Unidas y equipos de país de las Naciones Unidas, instituciones de investigación, ONG, organizaciones bilaterales u otras organizaciones intergubernamentales.

Esta colaboración nos permite avanzar en la consecución de la Agenda 2030, que reconoce a las personas jóvenes como partes actores clave, la Estrategia de las Naciones Unidas para la Juventud, y las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2250 y 2419 relativas a la juventud, la paz y la seguridad. También respalda la puesta en práctica de marcos regionales y el cumplimiento de compromisos con la juventud, como la Carta Africana de Jóvenes y la Convención Iberoamericana de Derechos de la Juventud.



UNESCO

7 place de Fontenoy

75352 París 07 SP - Francia













